



BOLSA DE PRODUCTOS

PADRON DE CONTRATO SOBRE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
QUE CONSTA EN FACTURAS

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Contratos de Compraventa de Productos Agropecuarios y/o Prestación de Servicios afines, que consten en Facturas, celebrados con Viña San Pedro S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante “**Facturas Viña San Pedro**”.

2. IDENTIFICACION DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Viña San Pedro S.A.

2.2 Nombre de fantasía:

Viña San Pedro S.A.

2.3 Rol Unico Tributario:

91.041.000-8

2.4 Representante Legal:

Pablo Turner Gonzalez

2.5 Domicilio Social:

Avenida Vitacura 4380, Piso 6, Santiago.



BOLSA DE PRODUCTOS

2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

La Compañía es una empresa vitivinícola que posee y administra viñas para el cultivo de uvas que se usan posteriormente en la producción de vino. Para ello cuenta con plantas de vinificación, plantas embotelladoras y una red de distribución propia de vino en Chile. Posee además una filial en Mendoza, Argentina, la que se dedica a producir y comercializar vinos para ser principalmente exportados.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

393

3. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACION

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

4. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO

Los Contratos sobre Productos Agropecuarios que Consten en Facturas, correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridos por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 119, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros. En el caso de personas naturales o jurídicas, distintas de Inversionistas Institucionales o Intermediarios de Valores, éstos deberán declarar y acreditar que cuentan con inversiones financieras por un monto no inferior a 2.000 Unidades de Fomento, a satisfacción del corredor de bolsa de productos que reciba la respectiva orden de compra.

5. OTRA INFORMACION

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.